Cuenca, 03 de octubre del 2017.

Señor
Luis Wilmer Criollo Largo
GERENTE DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LAGUNAS DEL SOL S.A. COMTRALSOL"
Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los dos días del mes de Octubre del 2017, entre los señores CEDENTE: SEÑOR JACOME ULLOA ANGEL FERNANDO, y su cónyuge SRA. BLANCA INÉS ASTUDILLO ASTUDILLO, accionista de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LAGUNAS DEL SOL S.A. COMTRALSOL", quien tiene a su haber 70 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor ILLESCAS ILLESCAS JOSÉ MARÍA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del SEÑOR ILLESCAS ILLESCAS JOSÉ MARÍA 70 acciones de las 70 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

JACOME ULLOA ANGEL FERNANDO

CEDENTE

C.I. 1711052512

BLANCA INÉS ASTUDILLO ASTUDILLO

CONYUGE DEL CEDENTE

C.I. 010346890-6

ILLESCAS ILLESCAS JOSÉ MARÍA

CESIONARIO

C.I. 0103099420

ELSA LUZMILA OCHOA MORA CONYUGE DEL CESIONARIO

C.I. 0103099404





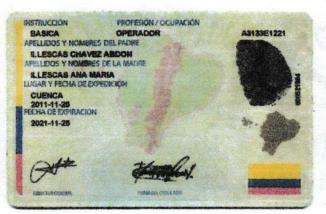












er en was









ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS











CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

